

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.712-2021 **Fecha:** Viernes 19 de marzo del 2021

Inicio: 8:13 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, Máster María Estrada Sánchez.

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Informe de la Coordinación
4. Traslado del DOCINADE de la Vicerrectoría de Docencia a Posgrado (a cargo del Sr. Rony Rodríguez)
5. Sobre proceso de inclusión en Escuela de Electromecánica (a cargo del Sr. Esteban González Valverde)
6. Sistema de Posgrado presentado por el Dr-Ing Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado en el oficio DP 110-2020 (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
7. Audiencia Distribución del Superávit PPA (Programa de Producción Agropecuaria) 9:00 a.m (invitados: Lic. Isidro Alvarez, Lic. Oscar López, MAE. Johny Masís, Ing. Humberto Villalta)
8. Audiencia para los siguientes temas, 10:00 am: (invitados: Mba. Ana Damaris Cordero, Directora FUNDATEC, Ing. Luis Paulino Méndez y Ing. Humberto Villalta, Junta Directiva FUNDATEC)
 - a. Propuesta del Reglamento de Vinculación Remunerada

- b. Pago del contrato del servicio vigilancia del Edificio Casa de la Ciudad
 - c. Banca para el Desarrollo
9. Audiencia para tratar los siguientes puntos: (invitados Ing. Jorge Chaves, Vicerrector VIE y Dr. Alejandro Masís Director de Proyectos) 11:00 am
- a. Proyectos de investigación y extensión (en desarrollo y presentados)
 - b. Respuesta al Oficio SCI 581-2020 sobre Reglamento Comité Ético Científico
10. Revisión de Pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
11. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 ViDa 114-2021 Memorando con fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remite el comunicado de Acuerdo, Sesión Extraordinaria 03-2021, Artículo 1, inciso a, del 10 de marzo 2021, Propuesta Cupos Nuevo Ingreso 2022. **Se toma nota y se retomará cuando esté en agenda la propuesta.**

a.2 SCI 258-2021 Memorando con fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se solicita atención del oficio JRL 002-2021. **Se asigna al señor Luis Gerardo Meza.**

a.3 Correo electrónico, remitido por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, dirigido a los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual reenvía el oficio ViDa 128-2021 referente al Comunicado de Acuerdo, Sesión Consulta Formal 04-2021, Artículo Único del 12 de marzo de 2021. Propuesta pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Marco Empleo Público, expediente legislativo 21.336. **Se toma nota.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3209

b.1 AUDI-SIR-014-2021 Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que la recomendación 4.5, del informe AUDI-CI-004-2020 "Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional", se encuentra

“Implementada” y así se registra en el SIR, en razón de que se instruye al Departamento Financiero Contable para iniciar el proceso de cobro al ex becario, que corresponde a ¢126,476,963.90 (Ciento veintiséis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos sesenta y tres con noventa céntimos), de los cuales a la fecha se ha cancelado ¢50,000,000.00 (cincuenta millones de colones con cero céntimos), quedando un saldo pendiente de ¢76,476,963.90. (Setenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos sesenta y tres con noventa céntimos). Se reconoce el esfuerzo realizado por la Administración, para la atención de esta recomendación y se insta a las autoridades correspondientes mantenerse vigilantes en la recuperación de la suma adeudada y fortalecer el sistema de control interno. **Se toma nota. Se incluirá en el seguimiento de Informes de Auditoría.**

Se incorpora el señor Esteban González a las 8:30 am

b. 2 AUDI-SIR-015-2021 Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Seguimiento a las Recomendaciones 4.2.1 y 4.2.2, del Informe AUDI-CI-003-2020 “Informe de Auditoría Financiera sobre la razonabilidad del uso de los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica de los periodos 2018 y 2019”. Se concluye que el plan de acciones para implementar la recomendación 4.2.1, se atiende por lo que se registra como “Implementada”, mientras que la 4.2.2; se mantiene “En Proceso”. Se insta a la Vicerrectora de Administración a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer, para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones implementadas, para fortalecer el sistema de control interno e informar en un plazo de cinco días hábiles, las acciones que permitan valorar la implementación de la recomendación 4.2.2. **Se toma nota.**

b.3 AUDI-SIR-018-2021 Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en Seguimiento a la advertencia AUDI-AD-008-2020, informa que las advertencias 4.1.1, 4.1.2 y 4.3 del informe AUDI-AD-008-2020, se registran como “Implementadas”, mientras que la 4.2, se mantiene “En Proceso” debido a que de acuerdo con lo indicado en el oficio VIE-616-2020, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, se encuentra pendiente la concreción de la reforma del Reglamento de Propiedad Intelectual del ITCR y que en éste se incorporen las condiciones propuestas en el referido oficio, acerca del uso y control de la marca TEC. **Se toma nota. Actualizar en tabla de seguimientos.**

b.4 MISQ-0926-2021 Nota con fecha de recibida 08 de marzo de 2021, suscrita por la Licda. María Inés Solís Quirós, Diputada del Partido Unidad Social Cristiana, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual de conformidad con la potestad que confiere los numerales 27 de la Constitución Política, 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, solicita información entre el período 2010-2019, sobre cantidad de estudiantes matriculados, solicitantes a admisión, cupos ofertados y número de admitidos anualmente, estudiantes matriculados de primer ingreso anualmente, Ingresos por concepto de matrículas anualmente, capacidad institucional

máxima de estudiantes activos y estudiantes becados anualmente. Dada la trascendencia del tema, ruega atender con prontitud la solicitud. Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

c.1 SCI 256-2021 Memorando con fecha de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcazar, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se le solicita ampliación de criterio jurídico emitido en el oficio Asesoría Legal-094-2021.

c.2 SCI 261-2021 Memorando con fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, a la Q.Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, con copia a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se da seguimiento a oficios ViDa 105-2021 y ViDa 114-2021 referidos a las propuestas de nota de corte, distribución de porcentajes de admisión y cupos de nuevo ingreso para el periodo 2022.

Se incorpora el señor Rony Rodríguez a las 8:34 am

3. Informe de la Coordinación

No se brinda informe.

4. Traslado del DOCINADE de la Vicerrectoría de Docencia a Posgrado (a cargo del Sr. Rony Rodríguez)

El señor Rony Rodríguez informa con respecto a este tema y en cumplimiento de las etapas que según lo indicado en el artículo 4 del “Reglamento de creación, modificación, traslado y eliminación de unidades del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en lo referente a la etapa 1, el traslado fue avalado por la Rectoría mediante oficio R 159-2021, el cual se remitió al Consejo Institucional y este a su vez realizó el traslado a esta comisión por medio del oficio SCI 206-2021.

Por lo que, corresponde ahora iniciar con la etapa 2, solicitando a la Oficina de Planificación, la realización del estudio técnico correspondiente.

Por lo tanto, se dictamina positivamente sobre la conveniencia de trasladar el DOCINADE según se propone en el oficio R-159-2021, por lo que se solicitará a la OPI realizar el estudio técnico establecido en el Artículo 3 del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y seguimiento de las etapas que dan cumplimiento al artículo 4 del mismo cuerpo normativo:

Quedando así a la espera de dicho estudio a fin de que esta Comisión cuente con la totalidad de insumos requeridos para presentar la propuesta que corresponda al Pleno del Consejo Institucional, para la decisión final.

5. Sobre proceso de inclusión en Escuela de Electromecánica (a cargo del Sr. Esteban González Valverde)

El señor Esteban González presenta ante esta Comisión su preocupación ante una denuncia planteada por un estudiante de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, quien cuenta con un RN3 en el curso de Dibujo Industrial impartido por la Escuela de Electromecánica.

Sobre lo acontecido, el señor González comenta que el estudiante vía correo electrónico realiza en trámite ante la Escuela de Electromecánica para reserva de cupo, la cual en primera instancia le es negada por estar extemporánea.

Posteriormente, el estudiante realiza el trámite de reserva de cupo en noviembre del 2020, para el I semestre 2021, realizando el trámite establecido en la normativa. Nuevamente le es rechazada la solicitud, esta vez aduciendo “irresponsabilidad” por parte del estudiante, en el entendido de que se es repitente recurrente. Situación que el señor González considera delicada en el entendido que la reserva de cupo no es un trámite que pueda quedar a discreción de un director y que incluso éste emita juicios de valor.

Señala que, en el buen actuar y tal como lo dicta el RREA, cuando un estudiante es repitente se le deben brindar apoyos para que supere el curso con éxito, jamás cuestionando las razones por las cuales es repitente sino darle las herramientas necesarias para que lo apruebe y dentro de las cuales esta la reserva del cupo. Considera que la Escuela de Electromecánica está actuando en contra de lo que la normativa señala.

Comenta que, en la documentación facilitada por el estudiante se muestra en parte del intercambio de correos una línea en donde se le “amenaza” al estudiante en llevarlo al TDF, situación que censura absolutamente pues considera el señor González que se está ejerciendo sobre el estudiante un abuso de poder.

Una vez expuesta la situación, el señor González consulta, que se puede hacer desde la Comisión de Asuntos Académicos o bien desde el Consejo Institucional para fiscalizar que la normativa del RREA se esté cumpliendo desde las Escuelas.

El señor Luis Gerardo Meza, comenta que se debe tener presente la protección de los datos de las personas que se mencionan en los correos, sin embargo, sí le preocupa mucho se esté dando una desatención a la normativa, por lo que se puede hacer un abordaje global desde la Vicerrectoría de Docencia. En caso de situaciones particulares, el señor Meza indica que el

estudiante debe realizar las gestiones de manera personal, pues la Comisión no podría intervenir pues no es de su competencia.

Se debe respetar el acuerdo del IV Congreso en ese tema e insiste que le causa mucha preocupación el caso señalado por el señor González, por lo que insiste en que se haga el planteamiento global ante la Vicerrectoría de Docencia.

La señora Ana Rosa Ruiz secunda el planteamiento del señor Luis Gerardo Meza para que se ponga atención al cumplimiento del mandato del IV Congreso.

El señor Luis Alexander Calvo y la señora María Estrada, comentan sobre las opciones que se le plantearon a la señorita Abigail Quesada en la reunión de la semana pasada en cuanto a abordar el tema en dos direcciones, una presentar el tema en Varios en el pleno del Consejo Institucional y la otra, plantear la problemática global ante la Vicerrectoría de Docencia, como movimiento estudiantil.

Se solicita que se elabore una propuesta, se circule entre los miembros de esta comisión y de ser posible traerla para la próxima reunión a discusión, o bien si la representación estudiantil desea que se elabore un oficio, que se defina.

La señorita Abigail Quesada comenta que, le preocupa son los recordatorios a la señora Vicerrectora si las direcciones no las acatan, ya que por ejemplo hay escuelas que siguen desacatando las directrices de los cursos en modalidad virtual.

Se asigna los señores Esteban González, Luis Gerardo Meza y la señorita Abigail Quesada.

6. Sistema de Posgrado presentado por el Dr-Ing Teodolito Guillén Girón, Director de la Dirección de Posgrado en el oficio DP 110-2020 (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)

Se traslada a otra reunión.

7. Audiencia Distribución del Superávit PPA (Programa de Producción Agropecuaria) 9:00 a.m (invitados: Lic. Isidro Alvarez, Lic. Oscar López, MAE. Johnny Masís, Ing. Humberto Villalta)

Se da la bienvenida a los señores Nelson Ortega, coordinador de la Comisión de Planificación, Adriana Rodríguez, Auditoría Interna, Juan Pablo Alcázar, Asesor Legal, Jonhny Masís, Unidad de Presupuesto, Oscar López, Director Campus Local San Carlos y Deyanira Meza, Auditoría Interna.

El señor Luis Alexander Calvo, hace uso de la palabra para contextualizar el tema que propicio la invitación a la audiencia, el cual, a raíz de una inquietud presentada en la reunión del día

18 de marzo de la Comisión de Planificación por el señor Rony Rodríguez sobre una interpretación.

Esta comisión está actuando en pro de solventar el asunto y llegar a un entendimiento, sin embargo, no es un tema de la misma.

Existe una interpretación sobre el concepto de superávit por parte de la Unidad de Presupuesto versus la interpretación de la Dirección de Campus Local.

Se invitó a las personas citadas a la audiencia para que puedan dar un punto de vista técnico y legal.

El señor Oscar López hace uso de la palabra e indica que la diferencia de criterios surge al hacer lectura del Artículo 24 del Reglamento de Programas Productivos del ITCR, en donde indica que del superávit de fondos propios de la institución se debe separar el superávit obtenido por el programa de producción (PPA) y de ese superávit se invierte el 80% en el programa a y el 20% en el Campus en donde se desarrolla el programa.

Para el año 2021 corresponde la liquidación del 2020, y en el Consejo de Rectoría donde el señor Vicerrector de Administración brindó el informe de la liquidación, por consulta del señor López se le indicó un monto correspondiente a dicho superávit. Una vez realizadas todas las gestiones desde la Dirección del Campus Local San Carlos para la obtención e inversión del monto indicado, se le hace una salvedad desde la Unidad de Presupuesto sobre la reducción de otros rubros al monto total, lo que deja el monto a utilizar muy por debajo de lo indicado inicialmente.

El señor López indica que el artículo en el cual se sustenta el aprovechamiento de los cursos del PPA no indica que al superávit se le deben realizar deducciones, y de ahí surge la inquietud planteada, por lo que considera que lo idóneo sería realizar una interpretación auténtica.

El señor Johnny Masís, de la Unidad de Presupuesto, hace uso de la palabra y explica que, la utilidad se aplica de oficio, aplicando el principio de anualidad, en donde se toma la totalidad del recurso, disminuyendo las actividades económicas del periodo y en donde se tasa cada año de manera independiente no tomando en cuenta ningún monto acumulado de años anteriores que por una u otra razón no fueran utilizados.

El señor Luis Alexander Calvo cede la palabra a los compañeros de la Auditoría Interna, así como de la Asesoría Legal para que puedan dar su opinión al respecto, y la idea es que el señor Oscar López tomen de insumo lo que se explicará a fin de que, en caso de no quedar satisfecho con lo expuesto, proceda a realizar el trámite correspondiente para la interpretación auténtica del artículo que genera la duda.

El señor Isidro Alvarez hace uso de la palabra e indica que la auditoria ha prestado servicios preventivos, sobre el tema, le concede la palabra a la señora Deyanira Meza para que indique que se ha concluido al respecto. Indica que el reglamento está desfasado con la técnica presupuestaria.

En cuanto al cálculo, donde existe la duda es si éste se hace con superávit de periodo o bien el superávit total es decir lo acumulado. Desde un punto de vista técnico, realizar la distribución con los superávits acumulados sería una doble imposición de la norma a los años anteriores.

Sugiere que se debe hacer una interpretación o bien se redacte un procedimiento, para que se indique como se debe hacer esa distribución.

El señor Juan Pablo Alcázar, Asesor Legal, indica que efectivamente la normativa no es clara y que interpretación a un corto plazo debe hacerse, pues como bien lo indicaban, hay un choque entre la parte técnica y la normativa vigente. A mediano plazo debe actualizarse.

El señor Luis Gerardo Meza consulta que, en a la luz de la urgencia de presupuestar el dinero, sí se puede aplicar el principio de que la práctica es fuente del derecho, dado que la norma existe desde hace muchos años y el reglamento es ambiguo. A lo que el señor asesor legal indica que la Ley de Administración Pública tiene a la costumbre como una fuente de derecho, sin embargo, que se puede recurrir a este principio siempre y cuando se demuestre que no hay jerarquía de las normas.

El señor Nelson Ortega, indica que el informe de la liquidación presupuestaria tiene también datos que pueden ser ambiguos o inexactos que pueden llevar a la confusión, pues se le puede dar una lectura equivocada.

La señora Deyanira Meza comenta que, aunque no tiene a la vista el informe del que habla el señor Ortega, pero aclara que en ese tipo de documentos se brindan datos muy generales, no se especifican los datos anuales o los datos acumulados, y que en este caso la información debe ser lo más ejecutiva posible.

El señor Luis Alexander Calvo comenta que a la luz de los datos que se han dado, quede claro el camino a seguir y que se realicen de manera oportuna en tiempo y forma las gestiones necesarias.

8. Audiencia (invitados: Mba. Ana Damaris Cordero, Delegada FUNDATEC, Ing. Luis Paulino Méndez y Ing. Humberto Villalta, Junta Directiva FUNDATEC) para discutir los siguientes temas:

Se les da la bienvenida a los señores: Ana Damaris Cordero, Delegada FUNDATEC, el Ing. Luis Paulino Méndez y el Ing. Humberto Villalta, ambos en

calidad de miembros de la Junta Directiva de la FUNDATEC, para tratar los siguientes puntos:

a. Propuesta del Reglamento de Vinculación Remunerada

Sobre este tema el señor Luis Alexander Calvo hace un resumen de cómo ha sido el proceso para la obtención de una propuesta de reglamento. Se comenta sobre la necesidad de contar a la mayor brevedad con el Reglamento, pues el avance ha sido lento, por lo que se busca una solución para que se agilice la obtención del producto final.

Una vez expuestas las diferentes opiniones al respecto, se propone la conformación de una comisión especial, conformada por los sectores de interés y que se encargue de revisar la propuesta del reglamento existente que busca fortalecer la vinculación externa remunerada.

Por lo tanto, se acuerda elaborar una propuesta para la Creación de Comisión Especial para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.

b. Pago del contrato del servicio vigilancia del Edificio Casa de la Ciudad

Con respecto a este punto, el señor Luis Gerardo Meza, indica que existen diferencias de criterios en cuanto al término de “imprevisto”, sin embargo, analizándolo a fondo, todo apunta a que no se pueden tomar fondos del FAV para realizar el pago que ha sugerido la Escuela de Cultura y Deporte, y que es un gasto que debe ser asumido por el Tec.

El señor Humberto Villalta comenta que podría llegarse a un consenso, como por ejemplo utilizar en el edificio Pirie (Casa de la Ciudad) vigilancia electrónica en donde se tenga la responsabilidad compartida, o buscar otra solución viable.

c. Banca para el Desarrollo

Sobre este tema los señores invitados, informan que no se ha firmado aun el convenio, el cual es tripartita, pues se están analizando varias situaciones legales.

La Junta de Banca para el Desarrollo le ha asignado a Emprende Lab la potestad de fungir como agencia para asignación de capital semilla.

La señora Damaris Cordero, explique que el monto asignado como capital semilla es de 49.000.000 (cuarenta y nueve millones) el cual se distribuirá entre un máximo de 7 emprendimientos que califiquen y que al tratarse de todo capital semilla, y al tratarse de asignación de capital de trabajo el riesgo de inversión se considera bajo.

Al tratarse de un monto menor de cincuenta millones, el reglamento de FUNDATEC establece que el coordinador del programa puede aprobar la asignación del mismo.

Se comenta además por parte del señor Rector sobre a situación que se ha presentado con el CONAPDIS en cuanto al convenio que se había ejecutado para la elaboración de un programa de Software.

El señor Rector informa que la Auditoria Interna de CONAPDIS hizo una advertencia del aparente sobreprecio en el pago del Software, y que ha avanzado el proceso hasta instancias judiciales pues un proceso que ya está en la Fiscalía.

Antes de que sean convocadas las autoridades a las diferentes instancias para rendir las cuentas correspondientes, el señor Rector ya ha solicitado que se vayan preparando los documentos que se requieran y la compilación de la información requerida. Para ello se ha enviado a la Escuela de Computación un documento por parte del señor Rector solicitando lo indicado.

Se solicita por parte de los miembros de esta comisión que a la luz de la información sobre este tema que está brindando el señor Rector, y sobre el envío a la Escuela de Computación del oficio R-241-2021, en el cual se hacen una serie de solicitudes en relación con el caso CONAPDIS y por ser un tema de interés Institucional y en particular de esta Comisión Permanente, se solicite de manera oficial mantener también informada a esta Comisión del proceso en cuestión.

9. Audiencia para tratar los siguientes puntos: (invitados Ing. Jorge Chaves, Vicerrector VIE y Dr. Alejandro Masís Director de Proyectos)

Se les da la bienvenida a los señores Alejandro Masís, Director de Proyectos y al señor Jorge Chávez, Vicerrector de Investigación y Extensión, a fin de tratar los siguientes puntos:

Se retira la señora Ana Rosa Ruíz a las 11:25 am

a. Proyectos de investigación y extensión (en desarrollo y presentados)

Al respecto de este punto, los señores invitados comentan que este ha sido un tema que de una u otra forma a raíz de la situación de la pandemia se ha visto afectada, principalmente a lo que refiere la ronda de proyectos 2020, en cuanto a atrasos de entrega y ampliaciones de hasta 6 meses incluso para dichas entregas.

A raíz de ello se están tomando a lo interno medidas que puedan mitigar el impacto en el tema de recurso y sobre lo cual se está ya elaborando una propuesta.

Los recursos proyectos que concursan con fondos externos van en crecimiento y eso por suerte no ha visto mayor afectación.

El trabajo que se ha venido haciendo de manera articula va a permitir que la entrega de resultados al Consejo Institucional se haga sin sufrir atrasos.

Además, se están incorporando todas las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna en un reciente informe emitido, que ayudaran a establecer procedimientos más claros y robustos. También se están incluyendo los acuerdos del IV Congreso que tienen que ver con el tema.

b. Respuesta al Oficio SCI 581-2020 sobre Reglamento Comité Ético Científico

Se retira la señora María Estrada a las 11:42 am

En relación al tema del Reglamento del Comité Ético Científico realizado mediante el oficio SCI 581-2021 por parte de esta Comisión, el señor Vicerrector de Investigación Jorge Chávez, hará la consulta pues no conoce el estado y se compromete a responder la consulta vía correo electrónico al señor Luis Alexander Calvo, como coordinador de la comisión.

10. Revisión de Pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)

Se traslada para la otra reunión.

11. Asuntos Varios

No se presentan varios.

Finaliza la reunión al ser las 11:56 am.

Dr. Luis Alexánder Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles